

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio MINISTERIO DE ENERGIA
Servicio SUBSECRETARIA DE ENERGIA
Programa Programa Comuna Energética
Tipo Reformulación
Estado EN EVALUACIÓN
Código PI240120150003425
Calificación Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI240120150003425

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa Comuna Energética

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

Programa que busca fortalecer la gestión energética municipal en territorios sin capacidad institucional instalada, promoviendo el desarrollo energético local sostenible. Busca mejorar la participación de municipios en la generación e implementación de iniciativas replicables e innovadoras de energía sostenible, avanzando en mitigación del cambio climático y ajustando su resiliencia territorial.

El Programa Comuna Energética aborda esta brecha estructural mediante tres desafíos integrados:

i) Fortalecer competencias municipales en gestión energética local mediante: (a) construcción de Diagnósticos Energéticos Locales legitimados (Estrategias Energéticas Locales), (b) capacitación de gestores energéticos, y (c) asesoría educativa para legitimación social.

ii) Promover participación ciudadana y comunitaria informada en el desarrollo energético de territorios, reduciendo desconfianza y resistencia social.

iii) Fomentar mercados energéticos locales bajos en carbono mediante acompañamiento integral en formulación de proyectos, garantizando acceso equitativo a inversión pública.

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del Programa

Energía

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

www.comunaenergetica.cl; www.educasostenible.cl; <https://energia.gob.cl/panel/siemprelistos>

Señale el año de inicio de
ejecución del diseño
reformulado.

--

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Los municipios chilenos enfrentan una brecha estructural para el desarrollo de su gestión energética territorial: carecen de diagnósticos energéticos locales legitimados (Estrategias Energéticas Locales), capacidades técnicas y gobernanza participativa informada. Esta triple brecha genera baja presentación de proyectos en sistemas de inversión, una subutilización de los potenciales de inversión pública para proyectos de energía; y en consecuencia, sobrecostos operacionales a nivel municipal.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

La gestión energética territorial en Chile presenta brechas estructurales que han disminuido la capacidad municipal para planificar e implementar inversiones energéticas sostenibles. Por una parte, los resultados en plataforma de datos abiertos del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) muestra que los proyectos del sector energía presentados por los municipios fueron 88 entre 2020 y 2025 (3,1 proyectos por año), concentrándose en alumbrado público, siendo limitada la presentación de proyectos de energías renovables, eficiencia energética o de innovación energética territorial.

En cuanto a la primera brecha, datos de Comuna Energética muestran que 131 de 345 municipios cuentan con un instrumento de diagnóstico energético (Estrategia Energética Local – EEL) en los que se identifican potenciales de inversión energética local, reflejan una visión co-construida entre la autoridad municipal y los vecinos, y cuentan con validación de prefactibilidad técnica.

En cuanto a capacidades técnicas (segunda brecha), de acuerdo con la Ley 21.305 sobre Eficiencia Energética los organismos públicos que sean Consumidores con Capacidad de Gestión de Energía (CCGE) deben contar con un gestor energético, implementar un sistema de gestión de energía y reportar sus consumos energéticos en la plataforma Gestiona Energía, actualmente solo 13 municipios han reportado voluntariamente (3,7% de total de municipalidades). El no contar con un gestor energético con las competencias necesarias genera una baja progresión de iniciativas, solo el 2% de iniciativas municipales obtiene RS en primera revisión (vs 7% promedio SNI), generando ciclos de revisión de 2-3 años y una dependencia del 91% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

La gobernanza participativa (tercera brecha) que permite espacios para tratar temas energéticos, sobre todo considerando que la conflictividad energética aumento 35% (2018-2022, INDH), con rechazo a proyectos por ausencia de participación previa, generando sobrecostos operacionales y retrasos en la implementación. Aunque el programa movilizó a 5.000 actores para desarrollo EEL, un promedio de 38 participantes por municipio es insuficiente para una representatividad real.

Según OCDE: en 2014, el gasto subnacional municipal fue 3% PIB y 13,1% del gasto público, frente a 16,6% y 40,2% del promedio OCDE. Complementariamente, en 2021–2023 Comuna Energética dispuso M\$477 totales, destinando M\$143 (30%) a cofinanciamiento.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

-Sistema Nacional de Inversiones, <https://sni.gob.cl/datosabiertos/>
-Plataforma Comuna Energética, <https://www.comunaenergetica.cl>
-Gestiona Energía, Sector Público <https://sectorpublico.gestionaenergia.cl>
-Conflictos Medioambientales, <https://mapaconflictos.indh.cl>
-Revisión de Gobernabilidad Multinivel en Chile: Modernización del Sistema Municipal ;OCDE 2017
-Revisión histórica de implementación: Programa Comuna Energética; Agencia Chilena de Eficiencia Energética, 2025

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)	
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	
¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?	Si
Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.	El programa no posee un mandato legal de creación directa, pero se inserta en las funciones de la Subsecretaría de Energía orientadas a promover la eficiencia energética y el desarrollo de energías renovables. En particular, apoya el cumplimiento de la Ley N°21.305 de Eficiencia Energética, que mandata al Estado a fomentar la gestión energética en edificaciones públicas y planes de eficiencia, y las Leyes N°21.118 y N°20.571 (Netbilling), que regulan la generación distribuida. El programa actúa como el instrumento operativo del Servicio para transferir capacidades técnicas a los municipios, permitiéndoles dar cumplimiento local a estas obligaciones sectoriales generales.
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	No establece montos del beneficio, si es explícito respecto de la población, que corresponde a municipios.
¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)	No, el programa no afecta de modo particular a estos grupos de población, dado que su población potencial corresponde a todos los municipios a nivel nacional y a las mejoras en su gestión energética, lo que puede beneficiar de manera consolidada a los grupos identificados, al momento de implementar el proceso de focalización (población objetivo) y de criterios de priorización (población beneficiaria).

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El Servicio debe participar porque el problema evidencia una brecha estructural de capacidades y articulación para planificar y ejecutar inversiones energéticas locales, con efectos directos en eficiencia, gobernanza y resiliencia territorial. En primer lugar, se alinea con prioridades gubernamentales de transición energética, reducción de brechas territoriales y fortalecimiento de la gestión local (energía como habilitador de productividad, seguridad energética y mitigación/ adaptación). En segundo lugar, la falla no es sólo municipal: requiere coordinación multinivel para superar asimetrías de información, estandarizar instrumentos (p. ej., planificación tipo EEL, lineamientos para formulación), y mejorar la viabilidad técnica de proyectos ante el Sistema Nacional de Inversiones. En tercer lugar, existen costos de transacción y sobrecostos derivados de baja capacidad para formular, gestionar y sostener Operación y Mantenimiento (O&M); el Servicio puede entregar asistencia técnica, herramientas y acompañamiento que reduzcan estas brechas de coordinación y aumenten la ejecución y el impacto. Finalmente, su rol permite asegurar uso eficiente de recursos públicos, escalabilidad y monitoreo de resultados, generando condiciones para que la inversión local sea sostenida y medible en el tiempo.

En Ruta Energética 2026-2030, Acción 4 "Energía a escala local y autoconsumo", se indica explícitamente:

- Producto 1: Institucionalizar el programa “Comuna Energética” con ajustes al marco legal existente, con el propósito de generar una mayor vinculación y la debida incorporación en la estructura municipal.
- Producto 2: Aumentar el número de comunas que cuentan con Estrategias Energéticas Locales y que han definido una visión energética junto con las acciones locales que permiten el aprovechamiento de los beneficios de la energía en los territorios.
- Producto 3: Desarrollar plataforma de monitoreo y visualización comunal que permita hacer seguimiento al desempeño comunal.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: Sí
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: Sí
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: Sí
8 Trabajo decente y crecimiento económico: Sí
9 Industria, innovación e infraestructura: Sí
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: Sí
12 Producción y consumo responsables: Sí
13 Acción por el clima: Sí
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: Sí

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen

la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Débil planificación energética territorial con legitimación social	Actualmente, de los 345 municipios, solo 131 cuentan con una EEL publicada al 2025, lo que significa que 214 comunas (62,02% del país) carecen por completo de un instrumento base de diagnóstico y planificación local en materia de gestión energética. Lo cual se traduce en que los municipios no cuentan con información clave para la toma de decisión y una estrategia que les permita estructurar una hoja de ruta que sea habilitante para la inversión local.
Capacidad técnica insuficiente en funcionarios municipales para la formulación e implementación de proyectos de energía	Bloqueo directo a la postulación y viabilidad de los proyectos de inversión energética local. El PNUD respalda insuficiencias en las competencias técnicas de las municipalidades chilenas y de sus profesionales para aplicar herramientas y formular iniciativas propias, debido a escasa capacitación y rápida evolución de las tecnologías disponibles (PNUD, 2021). Esto dificulta la Recomendación Satisfactoria (RS), limitando la transición de las acciones de las EEL hacia los proyectos con validación técnica, social y financiamiento. Entre 2018 y 2022, solo un 2% de las iniciativas municipales obtuvo Recomendación Satisfactoria (RS) y de estas solo un 21% durante el mismo año de formulación, mientras que el promedio SNI es 7% y 52%, respectivamente (CEPAL y MDSF, 2023). Aunque los proyectos municipales representan el 37% de las iniciativas ingresadas al SNI, en promedio aportan 0,7% del total de la inversión con recursos propios, dependiendo un 91% del FNDR (SNI, 2023).
Débil articulación institucional entre municipios y organismos de fomento energético	La inversión energética local en Chile está limitada por fallas estructurales de mercado. Según el BID (2023) y la IEA (2024), la descarbonización comunal exige remover barreras que elevan el riesgo técnico. El PNUD (2021) y Energy Cities (2024) identifican una baja asociatividad público-privada por gobernanzas atomizadas y el desconocimiento de modelos de negocio innovadores (ESCO, Net Billing). Asimismo, se evidencia falta de experiencia en la mantención de tecnologías (O&M), arriesgando su sostenibilidad (ICLEI, 2025). Por la demanda, Orellana et al. (2021) muestran que un bajo gasto subnacional (13% en Chile vs 25% OCDE) limita capacidades técnicas ante el Sistema Nacional Inversiones. Esto eleva costos de transacción individuales ante la falta de datos e insuficiencia institucional. Finalmente, la oferta sectorial está centralizada geográficamente y existe una profunda asimetría por falta de información confiable y datos locales validados (PNUD, 2021).

Falta de sensibilización y acciones educativas en temáticas energéticas, debilitando la gobernanza participativa	De las 2.154 iniciativas contempladas en los Planes de Acción de las Estrategias Energéticas Locales, correspondientes a comunas implementadas a la fecha, el 25,9% se concentra en el ámbito de la educación. Sin embargo, ninguna de estas iniciativas ha podido ejecutarse debido a la falta de financiamiento y a la necesidad de una mayor articulación con otros actores clave para su implementación.
--	--

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Baja presentación de proyectos energéticos y/o de viabilidad técnica en su ejecución	Los municipios enfrentan rechazo sistemático de sus iniciativas ante el SNI. Solo el 2% de las iniciativas municipales obtiene Recomendación Satisfactoria (RS) en primera revisión, versus el 7% del promedio SNI (brecha de 71%). Esta deficiencia técnica genera ciclos de revisión prolongados (2-3 años), retrasos en la ejecución de proyectos y frustración en gobiernos locales. Entre 2020-2025, solo 88 proyectos de energía fueron presentados al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) por municipios, un promedio de 3,1 proyectos por año, siendo mayoritariamente de Alumbrado Público.
Dependencia crítica de financiamiento externo, aumentando sobrecostos operacionales y generando riesgos de insostenibilidad	Los municipios tienen capacidad limitada para cofinanciar inversiones energéticas. Aunque los proyectos municipales representan el 37% de las iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), aportan solo el 0,7% de la inversión con recursos propios, dependiendo un 91% del FNDR. Esta asimetría fiscal limita la autonomía territorial y la capacidad de decisión sobre prioridades energéticas locales. Los municipios carecen de capacidades en Operación y Mantenimiento (O&M) y experiencia técnica para gestionar infraestructura energética. El desconocimiento de modelos innovadores (ESCO, Net Billing) generan ineficiencia en la gestión, deterioro de tecnologías y abandono de proyectos. De acuerdo con el Informe de Gastos Municipales (2025) del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), el gasto en electricidad y alumbrado público representa, en promedio, entre el 10% y el 15% del presupuesto operacional de los municipios de desarrollo medio y bajo.

Débil participación ciudadana en la transición energética	Existe una brecha crítica para una transición energética legítima. En Chile, el Sello Comuna Energética (2026) evidencia un déficit severo en movilización comunitaria: el puntaje promedio en "Sensibilización y Cooperación" es de solo 26.1 de 64 puntos (40.8% de cumplimiento). Aunque el programa a movilizó a más de 5.000 actores para desarrollar EEL, un promedio de 38 participantes por municipio es insuficiente para una representatividad real, concentrando la opinión en líderes habituales. Además, el 25.9% de las iniciativas de los Planes de Acción locales (558 de 2,154) corresponden a educación energética, pero ninguna se ha ejecutado por falta de financiamiento y coordinación. A nivel internacional (Energy Cities, ICLEI, IEA, BID, PNUD), la literatura advierte que esta baja participación informada y la gobernanza atomizada generan desconfianza, conflictividad territorial y resistencia social, imponiendo barreras de aceptación que ralentizan la transición energética en el territorio.
Retraso en la transición energética local y las metas a nivel nacional	La convergencia de estos efectos (baja planificación, capacidad técnica insuficiente, débil articulación) ralentiza la transición energética territorial. Las comunidades esperan más tiempo para acceder a beneficios de energía sostenible, eficiencia y resiliencia energética. Revisión proyectos municipales (2 a 3 años promedio); SNI (2023). Debido a que los municipios tienen capacidad limitada para cofinanciar inversiones energéticas. Aunque los proyectos municipales representan el 37% de las iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), aportan solo el 0,7% de la inversión con recursos propios, dependiendo un 91% del FNDR. Esta asimetría fiscal limita la autonomía territorial y el avance en las metas de transición energética a nivel nacional.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Actualización Diagnóstico: Información que se ha obtenido desde resultados de la misma implementación, proceso de monitoreo 2025 y resultados de Ex Ante del mismo año.

Orgánica causal: Se ajustan causas y efectos, para hacerlos congruentes al ajuste de componentes, lo que es congruente con el ajuste de la población beneficiaria considerando que en los hallazgos DIPRES se ha solicitado explícitamente contar con criterios de focalización.

Nueva mirada de la población: Se realizan ajustes en población objetivo y beneficiaria, considerando aquellos que cumplen con los nuevos criterios de focalización y de priorización.

Evidencia desempeño:
Se realizan ajustes de acuerdo con las sugerencias de DIPRES, respecto de la focalización de la población y una reestructuración de los componentes que permitan una comprensión lógica en la obtención de cada uno de los beneficios del Programa Comuna Energética, sobre todo en municipios que requieren mayor apoyo.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Municipios chilenos que presentan triple brecha estructural en gestión energética:

(i) Brecha de Planificación: 214 de 345 municipios (62%) carecen de Estrategias Energéticas Locales (EEL) publicadas, limitando su capacidad para identificar potenciales de inversión local.

(ii) Brecha de Capacidades Técnicas: De los 214 si bien 13 municipios cuentan con gestor energético declarado, este no cuenta con las competencias para la presentación de proyectos. Lo que mantendrá ciclos de revisión de 2-3 años que bloquean viabilidad de proyectos.

(iii) Brecha de Gobernanza Participativa: Conflictividad energética aumentó 35% (2018-2022) por ausencia de participación ciudadana previa, generando rechazo a proyectos, sobrecostos operacionales y retrasos. Intervenciones previas movilizaron promedio de 35 participantes por municipio, insuficiente para representatividad real.

Contexto Fiscal Estructural: Dependencia crítica del FNDR superior a 91% de presupuesto ordinario, con capacidad limitada de cofinanciamiento (aportan solo 0,7% de inversión con recursos propios), restringiendo autonomía territorial para ejecutar inversiones energéticas sostenibles.

La población potencial corresponde a los 214 municipios sin EEL publicada, por lo que enfrentan barreras estructurales para formular, ejecutar y sostener inversiones alineadas con políticas públicas y metas de transición energética nacional

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
214	comunas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Análisis de cobertura institucional: Revisión del universo de municipios a nivel nacional con debilidades estructurales (214 municipios) y registro histórico según los avances en las iniciativas que ha implementado el Programa Comuna Energética, utilizando registros administrativos del Servicio.

El estándar de gestión energética municipal se define mediante tres dimensiones clave. Se caracteriza por: (i) ausencia de Estrategia Energética Local (EEL), (ii) carencia de gestor energético dedicado y con las competencias, y (iii) presencia de sobrecostos operacionales en Operación y Mantenimiento (O&M).

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde al subconjunto de municipalidades de Chile que presentan una condición de vulnerabilidad financiera estructural y una brecha crítica en su planificación energética local.
Socioeconómicamente, estos municipios tienen una baja capacidad de generación de ingresos propios y dependencia del Fondo Común Municipal que supera el 90% de su presupuesto ordinario. En términos de capital humano, presentan un déficit severo de competencias en ingeniería y una sobrecarga laboral del 72% en perfiles de SECPLAN o Medio Ambiente. Esto les impide formular proyectos de eficiencia energética y autogeneración bajo los estándares exigidos por el MDSF, bloqueando la obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI).
Con esto se focaliza en territorios de desarrollo medio y bajo desarrollo, evitando competencia desigual.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
201

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Ausencia de Instrumento Gestión Energética	Municipios que no han desarrollado su Estrategia Energética Local (EEL)	BBDD Programa Comuna Energética
Capacidad técnica insuficiente para formular proyectos viables	Sin gestor Energético declarado	BBDD Gestiona Energía Sector Público
Vulnerabilidad fiscal estructural	Dependencia Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) > 50%	BBDD SUBDERE

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La metodología utilizada consiste en cruces de bases de datos, considerando aquella que contiene a los municipios con deficiencias estructurales (214) de acuerdo al último registro de municipios que desarrollaron sus Estrategias Energéticas Locales hasta diciembre 2025, de acuerdo al registro histórico del Programa Comuna Energética. Del resultado del cruce antes descrito, se consultó con el último informe de Gestiona Energía - Sector Público, para verificar aquellos que han declarado contar con un gestor energético (13 municipios). Finalizando con la revisión de debilidades estructurales para formular/ejecutar/sostener inversiones alineadas a políticas nacionales.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)	Subconjunto de la población objetivo que recibe acompañamiento directo del programa, a través de uno o múltiples componentes, estructurado en cohortes anuales de 35 municipios, hasta alcanzar la totalidad de los 201 municipios en un ciclo de 6 años. Considera además la estructuración de la población beneficiaria en dos tipos: Tipo A (sin EEL + sin gestor energético + Grupo I tipología SUBDERE - 16 municipios), Tipo B (sin EEL + sin gestor energético + Grupo II y III tipología SUBDERE - 50 municipios) y Tipo C (sin EEL + sin gestor energético + Grupo IV y V tipología SUBDERE - 135 municipios). Con esto, el resultado final del ciclo (6 años), contaría con 201 municipios con (i) EEL publicada, (ii) Asistencia técnica recibida, (iii) Certificación de gestión energética con sello y (iv) proyectos energéticos diseñados/implementados.								
Señale los criterios de priorización , esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)	Tal como fue mencionado, se configura una nueva estructuración de la población beneficiaria en tres tipos: Tipo A, Tipo B y Tipo C. En la determinación estructurada por cohortes (según recepción de postulaciones al momento de los llamados públicos/concursos): - Tipo A: 3 municipios/año - Tipo B: 9 municipios/año - Tipo C: 23 municipios/año								
Cuantifique la población beneficiaria , que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años	<table><tr><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr><tr><td>35</td><td>70</td><td>105</td><td>140</td></tr></table>	2027	2028	2029	2030	35	70	105	140
2027	2028	2029	2030						
35	70	105	140						
¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?	No								
Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)	Los beneficiarios se encuentran en procesos de mejora continua, de acuerdo a los avances del sello comuna energética. Sin embargo, al realizar el primer ciclo (5 años), se podrán dar ajustes metodológicos que reflejen el avance tecnológico, contextuales y/o en ajustes legales/normativos que se realicen desde el sector energético o en la Ley orgánica de Municipalidades. Que se encuentra considerada entre las acciones de la Ruta Energética 2026-2030. Cada municipio beneficiario deberá cumplir con contar con una EEL publicada y aprobada, lograr al menos 1 proyecto energético y un nivel de certificación del sello. En particular, se espera que los municipios: Año 1-2: Cuenten con EEL publicada y aprobada por concejo municipal. Año 3-4: Logren ingresar y aprobar un mínimo de 1 proyecto con RS en SNI, o hayan implementado un proyecto energético con otros medios de financiamiento. Año 5: Certificación con sello. Egreso: Municipio autónomo con gestor energético capacitado.								
Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)	5,00 AÑOS								

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Dependerá del tipo de beneficio, considerando que cada componente se establece como una asistencia técnica, proceso formativo y certificación.

- En el caso de las asesorías técnicas, como se ha mencionado, los tipos de beneficiarios, pueden optar a una o más asistencias técnicas dependiendo de las necesidades levantadas en el proceso de construcción de EEL o en la EEL publicada.
- Para aquellas asistencias vinculadas a procesos formativos, considerando la rotación de los funcionarios municipales, es un beneficio que podrá ser requerido en más de una oportunidad para el fortalecimiento de las competencias requeridas para el diseño, ajuste y presentación de proyectos a Sistema Nacional de Inversiones.
- Por último, la certificación tiene niveles, por lo que el proceso de auditorías pueden continuar hasta que el municipio lo solicite.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Todas las asistencias técnicas, procesos formativos y certificaciones se encontrarán normadas a través de bases de concurso público, considerando los ajustes proyectados para la población beneficiaria (año 1) y el avance de equilibrio progresivo desde el año 2 en adelante. Estos procesos serán debidamente informados mediante las plataformas del Programa Comuna Energética.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

1. POSTULACIÓN Y SELECCIÓN (Meses 1-2) Municipio postula cumpliendo criterios: SUBDERE Grupos I-V, RS SNI <20%, FNDR >50%, sin gestor energético y sin EEL. Se asigna a cohorte anual (máx. 35 municipios) según tipología: Tipo A, B o C.
2. TODOS LOS TIPOS (A,B Y C) Fase 1 - EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (Meses 3-4) Talleres participativos y legitimidad social previa a nuevas iniciativas. Fase 2 - FORMULACIÓN DE EEL (Meses 5-14) Estudios, levantamiento de información, diagnósticos, talleres participativos y validación de plan de acción, luego validación con Concejo Municipal y publicación. FASE 3 - FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO (Meses 3-20) Diplomado en gestión energética municipal, certificación de sistemas renovables, evaluación de proyectos. Garantiza autonomía municipal post-programa. FASE 4 - FORMULACIÓN DE PROYECTOS (Meses 15-24) Estudios de prefactibilidad, diseños de ingeniería, modelos financieros para proyectos priorizados en EEL. Estructura carpeta técnica apta para Sistema Nacional Inversiones. Capacitación en gestión de proyectos. FASE 5 - CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN ENERGÉTICA (Meses 21-24). certificación otorgada. EGRESO: Municipio autónomo con gestión energética instalada, participación informada, cartera viable, gestor capacitado, certificación.
3. INDICADORES Y TRAZABILIDAD PROPÓSITO: Municipios con proyectos presentados a SNI + EEL publicada + gestor + $\geq 20\%$ RS SNI + $\geq 40\%$ participación ciudadana + O&M optimizado.

Meta: 201 municipios con EEL publicada + Gestor energético designado y con las competencias aplicadas + proyectos aprobados + proyecto implementado.

TRAZABILIDAD: Actas Concejo, Plataforma Sello, SNI, Reporte anual, Plataforma GEM (2026-2028).
6. PILOTO 2027 (35 municipios) hitos cumplidos: escalabilidad a 201 municipios (2028-2030).
7. CICLO COMPLETO Y EGRESO AUTÓNOMO Duración: 5 años para 201 municipios (cohortes anuales 35 municipios). Egreso: Municipio autónomo con EEL publicada, gestor certificado, proyectos viables, participación ciudadana $\geq 40\%$.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	16,36 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	17,41 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

El servicio cuenta con un sistema de registro histórico digital de los municipios beneficiarios. Se mantiene registro de las EEL publicadas, en proceso o no ejecutadas, Sellos entregados, detalle de las asistencias técnicas de proyectos energéticos y los beneficiarios de las capacitaciones (Diplomado online y Cursos de especialización en la misma modalidad e-learning). En Ley de presupuesto 2026 2401006/2408001; Glosa: 05.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

El servicio cuenta con procesos de postulación que son debidamente publicados en www.comunaenergética.cl / www.educasostenible.cl

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Dependiendo del nivel:

Municipios: Información desagregada por código único territorial, tipología SUBDERE, Mecanismos de financiamiento, año adhesión, estado EEL, nivel de sello, población comunal estimada, porcentaje de población vulnerable, población flotante estimada.

Funcionarios municipales: Desagregación por sexo, región, comuna, institución certificadora, RUT, Cargo.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a mejorar la eficiencia y resiliencia energética a nivel comunal, reduciendo las tres brechas estructurales para fomentar la ejecución de inversiones energéticas sostenibles, fortaleciendo la gobernanza y capacidad local.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Municipios fortalecen su gestión energética territorial, formulando e implementando inversiones priorizadas y sostenibles, con planificación (EEL), viabilidad técnica (SNI) y aseguramiento de operación y mantención.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de proyectos presentados por municipios con Estrategia Energética Local al Sistema Nacional de Inversiones (SNI)
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de proyectos presentados por municipios con EEL al SNI en el año } t / N^{\circ} \text{ total de proyectos presentados por municipios con EEL al SNI}) * 100$
Unidad de medida:	comunales
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
NM	NM	20,00

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

2022

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La metodología corresponde a:

- Numerador: se obtiene la información anual de acuerdo a aquellos municipios que presentaron proyectos al SNI, que tuvieron acompañamiento de parte del ejecutor y que lograron cumplir con el proceso.
- Denominador: total de proyectos que fueron presentados en el año t.

Considerando que cada año, se espera contar con los recursos para apoyar técnica y metodológicamente con el diseño y aprobación de al menos 5 elaboraciones de EEL.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	eliminado no hay adicional
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	
Unidad de medida:	Sin Información
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Sin Información
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Sin Información
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Acsendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Sin Información

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
0,00	0,00	0,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

La estrategia de intervención del Programa consiste en abordar, de manera integrada, el problema de gestión energética a nivel local combinando: (I) elaboración de instrumentos de planificación energética local (Estrategias Energéticas Locales con participación ciudadana); (II) fortalecimiento de capacidades técnicas municipales para formular e implementar proyectos energéticos viables; (III) sensibilización y participación comunitaria en la transición energética; (IV) aseguramiento de resiliencia energética territorial; y (V) certificación de gestión energética mediante el Sello Comuna Energética, de manera que la intervención efectivamente se traduzca en municipios con gobernanza energética fortalecida, inversiones sostenibles implementadas y eficiencia y resiliencia energética mejorada.

a) Hipótesis causal del Programa. Si se fortalecen las capacidades técnicas, institucionales y de gobernanza de los municipios mediante asistencia técnica especializada, formación de funcionarios, elaboración de instrumentos de planificación (EEL) y certificación de gestión energética, entonces estos municipios podrán formular, implementar y sostener inversiones energéticas sostenibles que mejoren la eficiencia y resiliencia energética territorial, reduciendo brechas de planificación, viabilidad técnica y dependencia de financiamiento externo.

En síntesis: Capacidades Municipales Fortalecidas → Proyectos Energéticos Viables → Inversiones Sostenibles Implementadas → Eficiencia y Resiliencia Energética Mejorada

b) Relaciones de causalidad (componentes → propósito). Asistencia técnica para EEL: transforma el diagnóstico energético local en un instrumento de planificación ejecutable (visión energética comunal, líneas de acción priorizadas, plan de inversiones), habilitando la gobernanza territorial necesaria para orientar inversión pública y privada. Asistencia técnica para formulación de proyectos: convierte líneas de acción de la EEL en proyectos de inversión viables con estudios de prefactibilidad, diseños de ingeniería y modelos financieros que cumplen estándares SNI, aumentando la tasa de Recomendación Satisfactoria (RS). Formación y especialización de funcionarios: dota a equipos municipales de competencias técnicas certificadas en legislación energética, SNI y eficiencia energética, generando capacidades estables independientes de rotación política. Asistencia técnica educativa: sensibiliza comunidades educativas como agentes de cambio territorial, movilizandolos familias y vecinos hacia participación activa en gestión energética local, reduciendo conflictividad y legitimando socialmente inversiones. Asistencia técnica en resiliencia: diagnostica vulnerabilidad energética y diseña planes de contingencia con soluciones de respaldo (sistemas fotovoltaicos con baterías, micro-redes), asegurando funcionamiento de servicios esenciales ante desastres. Certificación de gestión energética: audita y valida el nivel de madurez alcanzado por municipios en 6 categorías (Planificación, Infraestructura, ERNC, Organización y Finanzas, Sensibilización, Movilidad Sostenible), institucionalizando mejora continua e incentivando desempeño sostenido.

c) Secuencia de participación (acceso → logro). El Programa estructura la participación de municipios en tipologías (Tipo A; Tipo B; Tipo C) que determinan cohortes de ingreso a cada una de las asistencias.

d) Etapa inicial como piloto. Sí. La estrategia contempla una etapa inicial (2027-2028) con una cohorte piloto de 35 municipios (priorizando Tipo A para demostrar resultados inmediatos e incluyendo Tipo B de Grupos 4-5 para validar en territorios vulnerables) que permite: (i) validar secuencia de componentes y tiempos de ejecución; (ii) identificar barreras operacionales antes de escalamiento; (iii) ajustar metodologías y presupuestos unitarios; (iv) generar aprendizajes y buenas prácticas.

Para la implementación del Programa se requiere la tramitación de instrumentos de formalización y procesos competitivos según el tipo de actividad: (i) Convenio de transferencia de recursos entre Subsecretaría de Energía y ejecutores; (ii) Bases de licitación pública para selección de ejecutores (consultores, ONG, universidades); (iii) Convocatoria abierta con criterios de focalización y priorización para selección de municipios beneficiarios por cohorte.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Comuna Energética es un programa que nace en el Ministerio de Energía el año 2014 basado en la iniciativa suiza Energiestadt, sistema de “Ciudad Energética” que ha promovido la acción local energética por más de 25 años en ese país. Energy Cities (Europa, 1.000+ ciudades en 30 países) implementa Planes de Acción Energética Sostenible con capacitación municipal y sensibilización ciudadana, logrando reducción de emisiones de 20-30% y fortalecimiento de gobernanza energética territorial. El Programa de Ciudades Inteligentes en España (50+ municipios, 2015-2025) implementó diagnósticos energéticos locales, asistencia técnica para proyectos, formación de funcionarios y sensibilización educativa, logrando reducción de consumo energético de 20-35% en edificios públicos, aumento de inversión en ERNC de 150-200% y generación de 5.000+ empleos verdes. El Programa de Eficiencia Energética Municipal en México (150+ municipios, 2012-2025) operó modelo de asistencia técnica integrada con educación comunitaria, logrando reducción de consumo energético de 20-30%, ahorro de costos operacionales de 25-40% y generación de 3.000+ empleos verdes.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

El Programa requiere articulación con instituciones públicas: Subsecretaría de Energía (autoridad política y supervisión estratégica), Ejecutor operacional, MDSF-SNI (validación técnica de proyectos), SUBDERE (coordinación municipal), Ministerio de Educación (educación energética en escuelas), Ministerio del Medio Ambiente (alineación con política climática), Gobiernos Regionales y SEREMI de Energía (coordinación regional). También requiere articulación con actores privados y sociedad civil: sector privado energético (empresas ERNC, ESCO, proveedores de tecnología), universidades y centros de investigación (ejecución de componentes y formación), ONG (sensibilización comunitaria y participación ciudadana), y municipios beneficiarios (participación activa en diseño de EEL, compromiso de funcionario encargado energético, cofinanciamiento). Con todas ellas se mantienen o se concretarán convenios de colaboración, en la lógica de obtener datos que permitan llegar de manera óptima con los beneficios de los componentes.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

No

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asistencia Técnica para elaboración de Estrategias Energéticas Locales (EEL) con municipios
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de Estrategias Energéticas Locales aprobadas por Concejo Municipal
Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesorías Técnicas
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Ausencia de instrumentos de planificación y políticas municipales de gestión energética local.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Provee asistencia técnica directa a municipios priorizados para el co-diseño de su EEL junto a la ciudadanía. El servicio entrega metodologías estandarizadas de diagnóstico energético local, estimación del potencial de energías renovables y definición de un plan de acción formalizado, habilitando la gobernanza básica e institucional indispensable para canalizar la posterior inversión pública o privada en el territorio. El componente se desarrolla mediante la asistencia técnica directa a los municipios que comprometen recursos propios, privados o levantando fondos regionales. El tiempo de ejecución de esta asistencia es aproximadamente 6 a 8 meses. El monto máximo de aporte de parte del programa es de \$10 millones.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	El componente se entrega mediante una asignación técnica programática basada en una convocatoria abierta o invitación dirigida a los municipios. No opera como un subsidio directo al usuario final, sino como una prestación de servicios de consultoría y soporte metodológico financiada por el Estado. El municipio se integra a una red de trabajo donde recibe acompañamiento experto, herramientas de gestión y validación técnica para la construcción participativa de su propia estrategia.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Agencia de Sostenibilidad Energética), Ejecutor (Consultor, ONG, Universidad y/o Fundación que adjudique el acompañamiento) y el Municipio. En todos los casos dado que existe un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, existen cláusulas que indican las condiciones de la rendición

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asistencia técnica para la formulación de proyectos energéticos locales
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de Asistencias Técnicas Energética para la implementación de proyectos
Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesorías Técnicas
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Capacidad técnica insuficiente en equipos municipales para la formulación e implementación de proyectos de energía
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Entrega consultoría técnica e ingeniería especializada para transformar las líneas de acción de las EEL en proyectos de inversión pública viables. El servicio incluye estudios de prefactibilidad, diseños de ingeniería conceptual, especificaciones técnicas y modelos financieros, estructurando carpetas técnicas aptas para obtener proyectos que cuenten con validación social y técnica mediante procesos participativos, facilitando la obtención de una Recomendación Satisfactoria (RS) ante el Sistema Nacional de Inversiones (SNI). El componente se desarrolla mediante Incubadora y Aceleradoras de Energía Municipal con asistencia técnica directa para los municipios en la que pueden participar consultores externos especializados. El tiempo de ejecución es aproximadamente 10 meses. Monto máximo de estas asesorías es de \$6.5 millones
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondos Concursables específicos para cada grupo priorizado: Municipalidades; Servicios Sanitarios Rurales; Asociaciones entre cooperativas locales y empresas situadas en comunas con alta presencia de infraestructura energética; Cooperativas Agro fotovoltaicas. La componente en un porcentaje importante atiende a municipios, aunque también atiende a otros tipos de organizaciones que tienen vínculos con municipios. Tales como incubadoras, aceleradoras, programas de generación comunitaria, otros.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Agencia de Sostenibilidad Energética), Ejecutor (Consultor, ONG, Universidad y/o Fundación que adjudique el acompañamiento) y el Municipio. En todos los casos dado que existe un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, existen cláusulas que indican las condiciones de la rendición

Componente 3	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asistencia Técnica Educativa con foco en Energía para municipios
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de Asistencias Técnicas Educativas para formentar participación informada
Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesorías Técnicas

Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Falta de sensibilización y acciones educativas en temáticas energéticas, impidiendo la participación activa de la comunidad.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Este componente consiste en una asistencia técnica pedagógica que habilita a las comunidades educativas como agentes de cambio territorial. El servicio provisto es la capacitación y entrega de herramientas de sensibilización para docentes y estudiantes, transformando el aula en un nodo de difusión energética. Su fin es cerrar la brecha de conocimiento comunitario, fomentando una cultura de sostenibilidad que movilice a las familias y vecinos hacia una participación activa en la gestión energética local.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	El servicio se entrega mediante una asistencia técnica programática que combina la entrega de recursos educativos estandarizados con un proceso de capacitación y mentoría continua a las comunidades educativas y sostenedores. No se trata de una intervención aislada, sino de un modelo de gestión colaborativa donde el Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética proveen la metodología, mientras que el municipio y los sostenedores escolares ejecutan las acciones educativas.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Ministerio de Energía, Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Agencia de Sostenibilidad Energética), Ejecutor (Consultor, ONG, Universidad y/o Fundación que adjudique el acompañamiento) y el Municipio. Existirá un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, existen cláusulas que indica rendición de cuentas.

Componente 4	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asistencia Técnica en Resiliencia Energética para municipios
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de Asistencias Técnicas para la implementación de proyectos de Resiliencia Energética
Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesorías Técnicas
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Débil articulación institucional entre municipios y organismos de fomento energético/seguridad
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Este componente consiste en una asesoría técnica especializada para el fortalecimiento de la infraestructura y gestión energética frente a eventos climáticos o desastres. El servicio provisto es el diagnóstico de vulnerabilidad energética y el diseño de planes de contingencia, que incluyen la implementación de soluciones de respaldo (como sistemas fotovoltaicos con baterías o micro-redes) para asegurar el funcionamiento de servicios esenciales, como centros de salud, albergues y centros de mando municipal.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Este componente se entrega mediante una asignación técnica programática y una gestión de acompañamiento experto por parte del Ministerio de Energía. La modalidad no es un subsidio directo de bienes, sino una prestación de servicios de consultoría de alta especialización que incluye diagnóstico, diseño de ingeniería y acompañamiento en la implementación de soluciones de respaldo. El Estado actúa como facilitador técnico, entregando al municipio las herramientas y el conocimiento técnico.

El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Ministerio de Energía, SEREMIS, SENAPRED, Agencia Chilena de Eficiencia Energética, Ejecutor (Consultor, ONG, Universidad y/o Fundación que adjudique el acompañamiento) y el Municipio. Existirá un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, existen cláusulas que indican rendición de cuentas.

Componente 5	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asistencia Técnica en formación y especialización en energía local para funcionarios municipales
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de municipios que reciben asesoría de capacitación
Tipo de beneficio	Capacitaciones / Cursos / Charlas
Beneficio específico	Capacitación General
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Capacidad técnica insuficiente en equipos municipales para la formulación e implementación de proyectos de energía
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Este componente consiste en un programa de formación y capacitación especializada para funcionarios municipales, cuyo objetivo es dotarlos de competencias técnicas, administrativas y de gestión para liderar procesos energéticos territoriales. Se realiza mediante entrega de becas de capacitación formal para programa de Diplomado o Curso de especialización. El servicio provee módulos virtuales y talleres prácticos en legislación energética (Ley 21.305), eficiencia energética, uso de ERNC, metodologías del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) para la obtención de Recomendación Satisfactoria (RS) y participación ciudadana, certificando competencias técnicas estables independientes dentro de los gobiernos locales.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Modalidad de asignación directa de recursos desde la Subsecretaría de Energía al ejecutor mediante convenio de transferencia, la cual podría provisionarse mediante diversas estrategias, tales como: 1) Ejecutor actúa como organismo intermediario, diseñando los términos de referencia y contratando mediante licitación pública abierta en Mercado Público a la Universidad u OTEC acreditada; 2) Vinculación directa con academia de capacitación municipal (SUBDERE).
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Ministerio de Energía, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Agencia de Sostenibilidad Energética), Ejecutor (Consultor, ONG, Universidad y/o Fundación que adjudique el acompañamiento) y el Municipio. Existirán convenios que indican las condiciones de la rendición de cuentas.

Componente 6

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Certificación Gestión Energética Local
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de municipios certificados con el Sello Comuna Energética
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Ausencia de instrumentos de planificación y políticas municipales de gestión energética local
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Este componente es un mecanismo de reconocimiento y certificación que valida el nivel de madurez alcanzado por los municipios en su gestión energética. El servicio provisto al usuario final (municipalidad) es una evaluación técnica y auditoría de procesos, en torno a 6 categorías: Planificación energética, Infraestructura, ERNC y generación local, Organización y finanzas, Sensibilización y Cooperación y, Movilidad Sostenible.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La modalidad de producción es una asignación directa mediante un proceso de evaluación y auditoría técnica. El Ministerio de Energía, a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética, dispone de un marco normativo y metodológico que los municipios deben cumplir voluntariamente. La producción consiste en la revisión, verificación y validación de los indicadores de gestión energética local por parte de un comité evaluador, culminando en la certificación formal del municipio.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Agencia de Sostenibilidad Energética), Ejecutor, Municipios, Asesores, SEREMI de Energía, Ministerio de Energía. En todos los casos dado que existe un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, existen cláusulas que indican las condiciones de la rendición de cuentas.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Asistencia Técnica para elaboración de Estrategias Energéticas Locales (EEL) con municipios	Número de Estrategias Energéticas Locales aprobadas por Concejo Municipal	5
Asistencia técnica para la formulación de proyectos energéticos locales	Número de Asistencias Técnicas Energética para la implementación de proyectos	10
Asistencia Técnica Educativa con foco en Energía para municipios	Número de Asistencias Técnicas Educativas para formentar participación informada	5

Asistencia Técnica en Resiliencia Energética para municipios	Número de Asistencias Técnicas para la implementación de proyectos de Resiliencia Energética	5
Asistencia Técnica en formación y especialización en energía local para funcionarios municipales	Número de municipios que reciben asesoría de capacitación	5
Certificación Gestión Energética Local	Número de municipios certificados con el Sello Comuna Energética	5

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Asistencia Técnica para elaboración de Estrategias Energéticas Locales (EEL) con municipios	Total Componente	125.828
Asistencia técnica para la formulación de proyectos energéticos locales	Total Componente	227.978
Asistencia Técnica Educativa con foco en Energía para municipios	Total Componente	154.072
Asistencia Técnica en Resiliencia Energética para municipios	Total Componente	138.167
Asistencia Técnica en formación y especialización en energía local para funcionarios municipales	Total Componente	106.222
Certificación Gestión Energética Local	Total Componente	49.328
Gasto administrativo (*)		118.389
Gasto total		919.984

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	26.285,26

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	3301003.005
--	-------------

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	Financia otros programas del servicio
--	---------------------------------------

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Asistencia Técnica para elaboración de Estrategias Energéticas Locales (EEL) con municipios	25.165,60
Asistencia técnica para la formulación de proyectos energéticos locales	22.797,80
Asistencia Técnica Educativa con foco en Energía para municipios	30.814,40
Asistencia Técnica en Resiliencia Energética para municipios	27.633,40
Asistencia Técnica en formación y especialización en energía local para funcionarios municipales	21.244,40
Certificación Gestión Energética Local	9.865,60

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	12,87 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa.
(1000 caracteres)

Los gastos administrativos corresponden exclusivamente a los costos de soporte a la ejecución presupuestaria del ejecutor, asociados a la gestión operacional del Programa y a la tramitación/reporte de la información necesaria para la correcta administración de recursos. En particular, considera las remuneraciones de analistas que realizan funciones administrativas de soporte (control y seguimiento presupuestario, apoyo a la ejecución, y actividades vinculadas a rendiciones y gestión operativa a nivel de ejecutor).

Los costos de jefaturas de proyecto y profesionales se imputan directamente a cada componente de provisión, por lo que no se consideran dentro del ítem “gastos administrativos”.

Para 2027, estos gastos se estiman en \$118.389 (miles de \$), equivalentes a 12,87% del gasto total del Programa.